

CIRCULAR N° 29/2016

IMPORTANTE

Santiago, 13 de Octubre de 2016

A : SEÑORES ASOCIADOS.
SEÑORES EXPORTADORES A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

DE : ASOCIACION DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE, A.G.

REF. : PROGRAMA DE PRE-EMBARQUE SAG/USDA-APHIS/ASOEX.
FUNCIONAMIENTO DE LOS SITIOS DE INSPECCIÓN LO HERRERA Y AEROPUERTO

Para vuestro conocimiento, adjuntamos nota del SAG que informa respecto del funcionamiento de los Sitios de Inspección de la Región Metropolitana Lo Herrera y Aeropuerto para la presente temporada 2016-2017.

En atención a labores de mantención impostergables en el sitio SAG/USDA de aeropuerto la programación contempla la **suspensión temporal de servicios en dicho sitio** para aquellos productos hospederos de mosca de la fruta. Por tanto, se ha tomado la decisión de abrir anticipadamente el **sitio de inspección Lo Herrera, el cual tendrá disponible el Sistema de Agendamiento a partir de mañana 14 del presente e iniciará las inspecciones el próximo lunes 17 de octubre.**

Saludamos atentamente a ustedes,

ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE FRUTA DE CHILE, A.G.


Jimena López A.
Jefa Depto. Frutas y Hortalizas


Miguel Canala-Echeverría V.
Gerente General

cc: Sr. Luis Fuentes, USDA
Sr. Rodrigo Astete, SAG
Sr. Roberto Mir, SAG
Sr. Erik León, SAG

MCE/JL/CR/mgm



CIRC. N° : 683/2016

ANT. :

**MAT. : FUNCIONAMIENTO SITIOS SAG/USDA
AEROPUERTO Y LO HERRERA**

SANTIAGO, 13/10/2016

DE : JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL OR.OC

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través de la presente, informo a Ud. que a partir de este lunes 17 de octubre, se comenzarán a desarrollar trabajos de mantención en el Sitio SAG/USDA Aeropuerto, por lo cual, durante el periodo en que se realicen estas labores, este sitio no podrá inspeccionar productos que sean hospederos de mosca de la fruta, esta restricción se estima durará 3 semanas.

Por lo anterior, se ha dispuesto adelantar la apertura del Sitio de Inspección Lo Herrera, el cual comenzará a inspeccionar este lunes 17 Octubre, los lotes que hayan sido agendados vía sistema el viernes 14 de octubre.

Por otra parte aprovecho de indicar que el Sitio Lo Herrera, durante el día 31 de octubre no realizará actividades y el 1 de noviembre podrá funcionar siempre y cuando exista requerimiento del sector exportador.

Saluda atentamente.

**MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S)
DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL**

RAM/ELO

Distribución:

Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero Or.III

Cristian Ricardo Lara Gutierrez Director Regional TyP Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero Or.VII

Angélica Genoveva Vivallo Vivallo Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero Or.II

Jorge Octavio Oltra Comte Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos Or.Lros
Oscar Enrique Concha Díaz Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago Or.RM
Ricardo Enrique Porcel Rivera Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero Or.AyP
Pamela Lorena Araya Flores Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero Or.IV
Julio Cerda Cordero Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero Or.XI
María Isabel Sanchez Lopez Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero Or.XII
Jaime Enrique Peña Cabezón Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero Or.VIII
Andrés Ricardo Duval Gunckel Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero Or.X
Eduardo Jorge Figueroa Goycolea Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Or.IX
Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
Jorge Fuller Catalán Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaíso Or.V
César Cardozo Rojas Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero Or. Tarapacá

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/BA513401AA12CCBFF88B292442A5190AE5AA7E26>